

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99A4T-19-1847-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1847

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de las Universidades Públicas Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, financiero y legal de los recursos del gasto federalizado transferidos a la universidad mediante los convenios celebrados entre los gobiernos federal y estatal con la universidad, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2022, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,324,503.2
Muestra Auditada	3,324,503.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del Gasto Federalizado transferidos a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Tamaulipas y la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Como parte de la citada revisión se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 3,324,503.2 miles de pesos, de los cuales 2,532,378.8 miles de pesos correspondieron al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 25,041.1 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 767,083.3 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, en cumplimiento a la coparticipación estatal, de los que se revisó el 100.%.

Por concepto de coparticipación la Universidad Autónoma de Tamaulipas recibió 1,378,159.6 miles de pesos, de los que 611,076.3 miles de pesos corresponden a recursos que fueron ministrados con ingresos propios del estado de Tamaulipas, los cuales por su naturaleza no son susceptibles de fiscalizar por la Auditoría Superior de la Federación. Es importante destacar, que la coparticipación estatal fue inferior al monto convenido del programa U006 por 313,111.1 miles de pesos.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDO A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de Integración (%)
Recursos Federales del programa U006	2,532,378.8	64.3
Recursos Federales del FAM	25,041.1	0.70
Participaciones Federales (coparticipación estatal)	767,083.3	19.5
Total del universo fiscalizable	3,324,503.2	84.5
Otros Recursos Estatales	611,076.3	15.5
Total	3,935,579.5	100.0

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, estados de cuenta, pólizas de ingresos y diario, proporcionados por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS

Ambiente de Control

La institución emitió normas generales, lineamientos, acuerdos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, publicado el 5 de julio de 2007, con última actualización del 05 de julio de 2019 y vigente en 2022, Manual de Operación y Ejercicio del Presupuesto, publicado el 6 de enero de 2022, con última actualización del 4 de enero de 2023, Procedimiento para la Revisión de Cuentas del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, publicado el 9 de junio de 2017, con última actualización del 06 de julio de 2022.

La institución estableció un Código de Ética y de Conducta debidamente formalizado, publicado el 1 agosto 2014, con última actualización el 5 de julio de 2019, vigente 2022.

La institución implementó la aceptación formal y el compromiso de cumplir el Código de Ética y de Conducta con el personal adscrito a la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Administración de Riesgos

La institución contó con un plan estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025, con fecha de emisión y última actualización 14 de marzo de 2022.

La institución estableció objetivos y metas específicas para las diferentes áreas de su estructura organizacional, se dan a conocer formalmente a los encargados de las áreas responsables mediante el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, emitido el 14 de marzo de 2022.

La institución contó con un Comité de Administración de Riesgos, que se apoya en la Matriz de Riesgos y Oportunidades, y con la normativa de Manual para la Gestión de Riesgos y Oportunidades con fecha 2 de mayo de 2022.

Actividades de Control

La institución contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas, tales como el Sistema Administrativo y Financiero (Sistema de Información Financiera SIF), Portal de Proveedores, Pagos en Línea, Facturación, Sistema Nominal, Sistema Académico y Sistema de Administración de Inventario y Servicios.

La institución estableció formalmente un comité de tecnologías de la información, para el personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.

La institución contó con el contrato de licenciamiento de Microsoft Enrollment for Education Solutions (EES) y Azure Monetary Commitment, Contratos y Soporte de mantenimiento de Hardware de: Blackboard, CUDI, AXTEL, SONDA 2015-2, SOFTWAREONE 2015, Microsoft Soporte Premier y Telmex.

FORTALEZAS

Información y Comunicación

La institución implantó formalmente programas de sistemas de información que apoyan los procesos, por los que se da cumplimiento a los objetivos de la universidad, denominados el Procedimiento de Desarrollo de Software Financiero y Académico y Plan de desarrollo de Tecnologías de la Información 2022-2025.

La institución cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.

La institución estableció formalmente planes de recuperación de desastres relacionados con datos, hardware y software críticos, que denominó Plan de Recuperación y Continuidad de la Operación.

Supervisión

La institución realizó la evaluación de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Tamaulipas a fin de conocer su eficacia y eficiencia de su cumplimiento mediante Indicadores de Resultados Anual 2022, Indicadores Estratégicos 2022, Semaforización en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados, Informe Rectoral y Perfil Institucional 2022, dando de conocimiento al Rector, al Secretario de Finanzas y al Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

La institución realizó el seguimiento del programa denominado Alineación de Estrategias y Avance detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionen de manera oportuna y puntual.

La institución llevó a cabo auditorías internas al Sistema Institucional de Gestión de Calidad de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio, en la Rectoría de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 100 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Autónoma de Tamaulipas en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Autónoma de Tamaulipas recibió los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 2,532,378.8 miles de pesos, 767,083.3 miles de pesos de Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios y 25,041.1 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples, que en conjunto ascendieron a 3,324,503.2 miles de pesos, de los cuales, para su recepción, suscribió los convenios respectivos de acuerdo con la normativa.

Además, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2022 y se contó con los convenios modificatorios correspondientes; asimismo, abrió en los plazos establecidos en la normativa, cinco cuentas bancarias productivas y específicas, para la recepción, administración y ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales por 3,324,503.2 miles de pesos, correspondientes al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados

Estatales, al Fondo de Aportaciones Múltiples y a las Participaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, las cuales generaron rendimientos financieros por 5,905.6 miles de pesos, integrados por 5,685.7 miles de pesos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 35.2 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 184.7 miles de pesos de Participaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

3. La Universidad Autónoma de Tamaulipas remitió a las autoridades correspondientes 69 comprobantes oficiales de ingresos por 3,324,503.2 miles de pesos, de los cuales 13 correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 2,532,378.8 miles de pesos, 27 al Fondo de Aportaciones Múltiples por 25,041.1 miles de pesos y 29 a Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios por 767,083.3 miles de pesos, los cuales contaron con los requisitos correspondientes y se remitieron de acuerdo con la normativa.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Universidad Autónoma de Tamaulipas registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 3,324,503.2 miles de pesos y 5,905.6 miles de pesos, respectivamente, así como las erogaciones por 3,330,210.5 miles de pesos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, que incluyeron rendimientos financieros, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

5. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 45,853 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 499,350.2 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 315,667.9 miles de pesos correspondieron al Capítulo 1000 Servicios Personales, 13,333.4 miles de pesos al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, 95,273.6 miles de pesos al Capítulo 3000 Servicios Generales, 941.1 miles de pesos al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 74,134.2 miles de pesos al Capítulo 6000 Inversión Pública pagados con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, fue congruente con el importe revisado y reportado como ejercido con los comprobantes fiscales.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. La Universidad Autónoma de Tamaulipas destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 686.5 miles de

pesos provenientes de recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, en los conceptos de agua potable y energía eléctrica del ejercicio fiscal 2021 y otros gastos por responsabilidades, los cuales no cumplieron con los objetivos del programa.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 686,529.00 pesos a la Tesorería de la Federación, así como 73,161.00 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

7. La Universidad Autónoma de Tamaulipas recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a diversos objetos presupuestarios, por lo que la presentación de los resultados del destino y ejercicio se presentan de manera particular por cada uno de ellos, a efecto de vincularlos con la normativa específica.

En ese sentido, al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales se le ministraron recursos por 2,532,378.8 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, la Universidad comprometió el total de recursos y pagó 2,379,005.9 miles de pesos, que representaron el 93.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció la totalidad de los recursos federales transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,685.7 miles de pesos, 5,535.9 miles de pesos se destinaron a los objetivos del subsidio y 149.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Cifras en pesos)**

Concepto	Monto ministrado	31 de Diciembre de 2022				Primer Trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos Devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	2,378,671.6	2,378,671.6	0.0	2,378,671.6	2,240,294.9	138,376.7	138,376.7	0.0	2,378,671.6	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	13,320.0	13,320.0	0.0	13,320.0	7,630.8	5,689.2	5,689.2	0.0	13,320.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	140,387.2	140,387.2	0.0	140,387.2	131,080.2	9,307.0	9,307.0	0.0	140,387.2	0.0	0.0
Subtotal	2,532,378.8	2,532,378.8	0.0	2,532,378.8	2,379,005.9	153,372.9	153,372.9	0.0	2,532,378.8	0.0	0.0
Rendimientos Financieros	5,685.7	5,535.9	149.8	5,535.9	5,535.9	0.0	0.0	0.0	5,535.9	149.8	149.8
Total	2,538,064.5	2,537,914.7	149.8	2,537,914.7	2,384,541.8	153,372.9	153,372.9	0.0	2,537,914.7	149.8	149.8

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios de los meses de enero a diciembre de 2022 y de enero a abril de 2023 de las cuentas bancarias receptoras y ejecutoras de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, auxiliares y pólizas de ingresos y egresos y líneas de captura a la Tesorería de la Federación, proporcionados por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Con lo anterior, se constató que 149.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

**SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	149.8	149.8	0.0	0.0
Total	149.8	149.8	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación, proporcionados por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

8. La Universidad Autónoma de Tamaulipas recibió recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 25,041.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, comprometió 25,041.1 miles de pesos y pagó 11,393.3 miles de pesos, que representaron el 45.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 25,041.1 miles de pesos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 35.3 miles de pesos, 21.9 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 13.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Cifras en pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de Diciembre de 2022				Primer Trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos Devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos Pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	325.6	325.6	0.0	325.6	325.6	0.0	0.0	0.0	325.6	0.0	0.0	0.0
6000. Inversión Pública	24,715.5	24,715.5	0.0	24,715.5	11,067.7	13,647.8	13,647.8	0.0	24,715.5	0.0	0.0	0.0
Subtotal	25,041.1	25,041.1	0.0	25,041.1	11,393.3	13,647.8	13,647.8	0.0	25,041.1	0.0	0.0	0.0
Rendimientos Financieros	35.3	21.9	13.4	21.9	0.6	21.3	21.3	0.0	21.9	13.4	13.4	0.0
Total	25,076.4	25,063.0	13.4	25,063.0	11,393.9	13,669.1	13,669.1	0.0	25,063.0	13.4	13.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios de los meses de enero a diciembre de 2022 y de enero a abril de 2023 de las cuentas bancarias receptoras y ejecutoras de los recursos Fondo de Aportaciones Múltiples, auxiliares y pólizas de ingresos y egresos y líneas de captura a la Tesorería de la Federación, proporcionados por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Con lo anterior, se constató que 13.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	13.4	13.4	0.0	0.0
Total	13.4	13.4	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación, proporcionados por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

9. La Universidad Autónoma de Tamaulipas recibió recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios por 767,083.3 miles de pesos y los rendimientos financieros generados por 184.6 miles de pesos, de los cuales se pagaron 767,232.8 miles de pesos y 35.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, de los cuales 3.4 miles de pesos se reintegraron por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

RECURSOS MINISTRADOS POR MEDIO DE LA COPARTICIPACIÓN ESTATAL

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Compromiso de coparticipación estatal	Recursos ministrados a la Universidad	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2022	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2022	Recursos pagados en el primer trimestre de 2023 o a la fecha de corte de la auditoría	Recursos pagados acumulados	Recursos disponibles acumulados al 31 de marzo de 2023 o a la fecha de corte de la auditoría	Reintegrado a la Tesorería de la Federación
	(A)	(B)	(C)	D=B-C	(E)	F= C+E	G=B-F	
1000 Servicios personales	691,129.1	691,129.1	670,642.3	20,486.8	20,486.8	691,129.1	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	154.8	154.8	154.8	0.0	0.0	154.8	0.0	0.0
3000 Servicios generales	19,353.5	19,353.5	16,910.9	2,442.6	2,442.6	19,353.5	0.0	0.0
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	615.5	615.5	615.5	0.0	0.0	615.5	0.0	0.0
6000. Inversión Pública	55,830.4	55,830.4	27,114.2	28,716.2	28,716.2	55,830.4	0.0	0.0
Subtotal	767,083.3	767,083.3	715,437.7	51,645.6	51,645.6	767,083.3	0.0	0.0
Rendimientos Financieros	184.6	184.6	149.5	35.1	35.1	149.5	0.0	35.1
Total	767,267.9	767,267.9	715,587.2	51,680.7	51,680.7	767,232.8	0.0	35.1

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

10. De los recursos ministrados del gasto federalizado por 3,324,503.2 miles de pesos a la Universidad Autónoma de Tamaulipas ejerció la totalidad de los recursos, en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 Inversión Pública, de la siguiente manera:

EROGACIÓN DE RECURSOS REALIZADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Total General (A)=(B+F+G)	Gasto Federalizado Programable			Participaciones Federales (F)
		Total (B)=(C+D+E)	U006	FAM	
		(C)	(D)		
1000 Servicios personales	3,069,800.7	2,378,671.6	2,378,671.6	0.0	691,129.1
2000 Materiales y suministros	13,474.8	13,320.0	13,320.0	0.0	154.8
3000 Servicios generales	159,740.7	140,387.2	140,387.2	0.0	19,353.5
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	941.1	325.6	0.0	325.6	615.5
6000. Inversión Pública	80,545.9	24,715.5	0.0	24,715.5	55,830.4
Subtotal	3,324,503.2	2,557,419.9	2,532,378.8	25,041.1	767,083.3
Rendimientos Financieros	5,707.3	5,557.8	5,535.9	21.9	149.5
Total	3,330,210.5	2,562,977.7	2,537,914.7	25,063.0	767,232.8

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios de los meses de enero a diciembre de 2022 y de enero a abril de 2023 de las cuentas bancarias receptoras y ejecutoras de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, auxiliares y pólizas de ingresos y egresos y líneas de captura a la Tesorería de la Federación, proporcionados por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

11. Con la revisión al estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto del presupuesto de egresos 2021 y 2022 de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se verificó que la proyección en 2022 para la asignación de recursos en el capítulo 1000 Servicios Personales no rebasó los límites del incremento establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; además, se constató que, en el proyecto de presupuesto de egresos, las erogaciones correspondientes a servicios personales se presentaron en una sección específica de acuerdo con lo establecido en la normativa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS				
CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y del Fondo de Aportaciones Múltiples de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

13. La Universidad Autónoma de Tamaulipas proporcionó la información requerida en materia de transparencia del ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales; sin embargo, no remitió dentro de los plazos establecidos el informe técnico final detallado referente al apoyo otorgado del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró la carpeta de investigación núm. OIC/05/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

14. La Universidad Autónoma de Tamaulipas destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 3,069,800.7 miles de pesos para el pago de servicios personales integrados 3,618 plazas docentes y 6,424 plazas administrativas; sin embargo, los pagos se efectuaron en contravención de los sueldos y los números de plazas autorizadas por 80.3 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 80,298.00 pesos a la Tesorería de la Federación, así como 8,558.00 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad Autónoma de Tamaulipas cumplió con sus obligaciones fiscales, y determinó y enteró a las instancias correspondientes y dentro de los plazos establecidos, 426,367.9 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta y 543,937.2 miles de pesos por concepto de seguridad social.

16. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad Autónoma de Tamaulipas realizó pagos por 20.3 miles de pesos a dos trabajadores durante los períodos de licencia sin goce de sueldo y por 121.6 miles de pesos a ocho trabajadores después de sus defunciones.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 141,950.67 pesos a la Tesorería de la Federación, así como 15,127.00 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

17. Con la revisión de una muestra de la nómina, se verificó que el personal no cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos de personal docente, ya que tres trabajadores docentes no acreditaron los requisitos mínimos y por el cual se encontraron desempeñando funciones, a los cuales se les realizaron pagos por 2,843.9 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos a un trabajador docente por 150,681.00 pesos y acredita el reintegro de los recursos por 2,693,248.36 pesos a la Tesorería de la Federación, así como 287,011.00 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

18. Con la revisión de los portales de internet de la Secretaría de Educación Pública, del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que la cédula profesional, el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales coincidieron con los registrados en la nómina.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

19. Con la revisión de 19 expedientes de adquisiciones, realizadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se verificó que los contratos números UAT-ADQS-032/2022-LP, UAT-ADQS-033/2022-LP, se adjudicaron mediante Licitación Pública y los contratos números UAT-ADQS-005/2022-LP-CONT, UAT-ADQS-016/2022-SERV, UAT-ADQS-017/2022-AD, UAT-ADQS-018/2022-SERV, UAT-ADQS-018/2022-AD, UAT-ADQS-020-2022-SERV, UAT-ADQS-040/2020-AD, UAT-ADQS-0462022-LP, UAT-ADQS-049/2022-AD, UAT-M-RI-0182-2022-OT, UAT-M-RI-0195-2022-OT, RM22-050000-03767, RM22-130000-05523,

RM22-340000-04013, RM22-060400-05407 y RM22-010300-06724, por medio de adjudicación directa por montos máximos y por excepción a la licitación pública, además de un convenio de colaboración por parte del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior y la Universidad; sin embargo, los contratos números UAT-ADQS-032/2022-LP, UAT-ADQS-033/2022-LP, UAT-ADQS-040/2020-AD, UAT-ADQS-016/2022-SERV, UAT-ADQS-005/2022-LP-CONT, UAT-ADQS-017/2022-AD, UAT-ADQS-018/2022-AD, UAT-ADQS-049/2022-AD, UAT-ADQS-0462022-LP, UAT-ADQS-020-2022-SERV y UAT-ADQS-018/2022-SERV, realizados con los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, no se encontraron debidamente fundamentados con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró la carpeta de investigación núm. OIC/010/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

20. Con la revisión de 19 expedientes de adquisiciones, realizadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se verificó que de los contratos números UAT-ADQS-032/2022-LP y UAT-ADQS-033/2022-LP, se efectuó la entrega de los bienes posterior a los plazos pactados en el contrato, sin aplicar las penas convencionales correspondientes.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación original que justificó y comprobó que los bienes adquiridos se entregaron en los plazos autorizados, con lo que se solventa lo observado.

Obra Pública

21. Con la revisión de 13 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se verificó que 2 obras con número UAT-OP-RE-02-2022-LP y UAT-OP-REFAM-01-2022-LP se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública, la obra UAT-OP-RE-01-2022-AD de forma directa de conformidad a montos máximos, y 10 obras con número UAT-SR-RE-01-2022-IN, UAT-OP-REFAM-01-2022-IN, UAT-OP-RE-04-2022-IN, UAT-OP-RI-07-2022-IN, UAT-OP-RE-11-2022-IN, UAT-OP-RE-12-2022-IN, UAT-OP-RE-14-2022-IN, UAT-OP-RE-18-2022-IN, UAT-OP-RE-21-2022-IN y UAT-OP-RE-22-2022-IN, mediante invitación a cuando menos tres personas, las cuales contaron con el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública, los proveedores no se encontraron inhabilitados.

Las obras se ampararon en contratos formalizados y los anticipos se amortizaron de acuerdo con las condiciones pactadas; se cumplieron con los plazos y montos establecidos en los contratos, las modificaciones a los contratos estuvieron formalizadas en los convenios correspondientes; asimismo, se encontraron finiquitadas y recibidas de acuerdo con la

normativa, y las estimaciones coincidieron con los pagos que contaron con la documentación correspondiente; además, se constató que se amortizaron los anticipos otorgados y se identificó el tipo de recurso con el que se efectuaron los pagos.

Mediante la revisión física, se verificó que los conceptos de obra seleccionados coincidieron con las estimaciones pagadas y cumplieron con las especificaciones del proyecto, y las obras se encontraron concluidas y que funcionaron correctamente.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 3,989,610.83 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3,989,610.83 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 384,216.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 3,324,503.2 miles de pesos, que equivalieron al 100.0% de los recursos transferidos a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del Fondo de Aportaciones Múltiples y de las Participaciones Federales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En lo que se refiere a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, al 31 de diciembre de 2022, se comprometieron 2,532,378.8 miles de pesos y se pagaron 2,379,005.9 miles de pesos, que representaron el 93.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, se pagaron 2,532,378.8 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos comprometidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,685.7 miles de pesos, 5,535.9 miles de pesos se pagaron y 149.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

De los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, al 31 de diciembre de 2022, la entidad fiscalizada comprometió 25,041.1 miles de pesos y pagó 11,393.3 miles de pesos, que representaron el 45.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 25,041.1 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos comprometidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 35.3 miles de pesos, 21.9 miles de pesos se pagaron y 13.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Respecto a los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios por 767,267.9 miles de pesos, cifra que incluye los rendimientos financieros generados por 184.6 miles de pesos, pagaron 767,232.8 miles de pesos y 35.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma de Tamaulipas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero número 0164/22, de fecha 10 de enero de 2022 y del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero número 0918/22, de fecha 5 de diciembre de 2022. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente y se realizaron recuperaciones a la Tesorería de la Federación por 3,989.6 miles de pesos que incluye cargas financieras.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que proporcionó, fuera de los plazos establecidos, el informe técnico final detallado referente al apoyo otorgado del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Tamaulipas realizó un ejercicio razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación de Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
8. Obra Pública.

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con el programa el gasto federalizado programable (U006, FAM y U079) y los de las Participaciones Federales, como parte de los recursos de libre administración.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

- ❖ *Evaluación de control interno:* En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ *Transferencia de recursos y rendimientos financieros:* El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ *Registro e información financiera de las operaciones:* Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ *Destino y ejercicio de los recursos:* En cuanto a los recursos etiquetados se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los

términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, para los recursos de libre administración hacendaria se verificó la aplicación y en su caso, existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.

- ❖ *Transparencia del ejercicio de los recursos:* Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ *Servicios personales:* Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ *Adquisiciones, arrendamientos y servicios:* Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.
- ❖ *Obra pública:* Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa aplicable; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a distintos factores.

Áreas Revisadas

La Universidad Autónoma de Tamaulipas.